



**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.**  
**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en la normativa complementaria, la sociedad Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A, (“CAF” o la “Sociedad”) comunica que, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de esta Sociedad celebrada el 15 de junio de 2019, procederá al reparto de un dividendo con las siguientes características:

- Fecha de pago: 5 de julio de 2019.
- Fecha de registro (“record date”): 4 de julio de 2019
- Fecha a partir de la cual las acciones de CAF negocian sin derecho a percibir dividendo (“ex date”): 3 de julio de 2019
- Fecha límite de negociación de las acciones de CAF con derecho a percibir dividendo (“last trading date”): 2 de julio de 2019
- Importe bruto por acción: 0,765 euros.

El importe del dividendo, con las retenciones que, en su caso, resulten aplicables, se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de valores S.A. (Iberclear) pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad *Kutxabank S.A.*

Beasain, a 1 de Julio de 2019.